

ACTA: En la ciudad de Montevideo, siendo el día 22 de Mayo de 2020 en la sede de la Suprema Corte de Justicia sita en la calle Soriano 1210 (Departamento de Adquisiciones), siendo la hora 15:00 y con la presencia de las Dra. Rossana Basso en representación del Departamento de Adquisiciones, se realiza la Apertura de la LICITACION ABREVIADA N° II/2020 para suministro e instalación de grupo electrógeno para el Centro de Justicia de Paz sito en 25 de Mayo 500,

Abierto el Acto se constata que se ha presentado empresa, *ARNALDO CASTRO SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. *BRAULIO S.R.L.* MAYVI S.R.L.*SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.*

No asisten representantes de la empresa.

Se presentan 4 ofertas en línea SICE, ARNALDO CASTRO SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A., BRAULIO S.R.L., MAYVI S.R.L. Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.

Las ofertas de las empresas: ARNALDO CASTRO SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A, BRAULIO S.R.L, MAYVI S.R.L y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A, si bien adjuntan listado de antecedentes no agregan constancias emitidas y firmadas por organismos públicos o empresas privadas de suministro e instalación en una cantidad no menor a 25 equipos de potencia igual o superior de la misma marca que el ofrecido en los últimos tres años (art. 6 de Pliego).

La empresa BRAULIO S.R.L adjunta una constancia como constancia de visita, en donde expresa que se encuentra en el edificio permanentemente ejecutando tareas y que no se quiso exponer a personal atento a la emergencia sanitaria.

Se otorga el plazo de dos días hábiles para subsanar las omisiones padecidas e indicadas en el art. 6 del Pliego

No teniendo más aclaraciones que formular y siendo la hora 15:50 se da por concluido el Acto y para constancia se labra y firma la presente.

Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION
ENCARGADA